

RESOLUCIÓN NUMERO 8.8-90.12/651
(17 de octubre)

Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para inscripción y elección del estamento profesoral al Comité de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, mediante el Sistema SIVOT., ante la no inscripción total de candidatos habilitados.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; en uso de sus competencias funcionales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior 105 de 1993, modificado por el Acuerdo Superior 025 de 2020 mediante el cual se establece como funciones del Decano en su numeral 11, convocar a elecciones de nivel interno de su Facultad a los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Administrativos, Trabajadores Oficiales y Acuerdo Superior 006 de 2021;

CONSIDERANDO

Por medio de la Resolución 8.8-90.12/620 de 2023, se efectuó la convocatoria para la inscripción y elección de los miembros del estamento profesoral que conformarían el Comité de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, haciendo uso del Sistema SIVOT.

En dichas disposiciones normativas, se determinó como fecha límite para llevar a cabo el proceso de inscripciones el día 12 de octubre 2023 hasta las 16:00 horas.

Cumplido el plazo mencionado, se verificó que ningún docente completó el procedimiento de inscripción, lo que conlleva a la necesidad imperante de declarar **DESIERTA** la convocatoria en cuestión y proceder a la realización de una nueva convocatoria, haciendo uso de los actos administrativos pertinentes.

Por consiguiente, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la convocatoria para inscripción y elección de docentes de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas habilitados para gestionar su representación ante el estamento profesoral del Comité de Personal Docente de la Facultad, mediante el Sistema SIVOT; formalizado por medio del Acto Administrativo Resolución 8.8-90.12/620 de fecha 6 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Programar a través de la Decanatura de la Facultad una nueva convocatoria, teniendo en cuenta la necesidad de formalizar las representaciones profesorales ante el Comité de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, coordinando el procedimiento con las instancias pertinentes.

Gestionar la socialización y publicación del presente acto administrativo en la página web oficial de la Universidad del Cauca.

Dada en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CIRO ALIRIO FIGUEROA LÓPEZ
Decano



ISO 9001:2015 SC-CER 450832



IQNet CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaridad



Universidad
del Cauca

Facultad de Ciencias
Contables, Económicas
y Administrativas.
Decanatura



ISO 9001:2015 SG-CER 450832



iNet: CO-SC-CER450832

Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Facultad Ciencias Contables, Economicas y Administrativas
Carrera 2 calle 15N Sector Tulcán Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 3103 -3104
fcea@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co